



**Memorial Explicativo
Resolución del Senado 600**

14 de febrero de 2023

Hon. Ana Irma Rivera Lassén
Presidenta
Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales

Saludos cordiales, comparece ante usted, mediante este memorial explicativo, el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico por conducto de su presidente, Dr. Larry E. Alicea Rodríguez para exponer nuestros comentarios y recomendaciones respecto a la resolución arriba indicada.

Nuestra institución agrupa alrededor de 7,000 profesionales del trabajo social en el país. Representamos una profesión comprometida con la democracia participativa, la justicia social y el enfrentamiento de la desigualdad e inequidad social. Así también, fundamentamos nuestra acción ético-política en la defensa y ampliación de los derechos humanos. Nuestro accionar profesional está regulado por los principios y valores esbozados en nuestro Código de Ética, entre los cuales se destacan: la dignidad de las personas; justicia social, derechos humanos y equidad; democracia; solidaridad; entre otros. (CPTSPR, 2016).

Asumiendo nuestra responsabilidad de mantener un rol activo en la discusión pública del país y las problemáticas que enfrentan las diversas poblaciones, agradecemos el que hayan solicitado nuestra opinión sobre la Resolución del Senado 600. Dicha resolución tienen el propósito de procurar una investigación desde una perspectiva de derechos humanos sobre:

“las condiciones de vivienda de la población de Puerto Rico, incluyendo, pero sin limitarse a, familias que habitan en viviendas informales o ilegales; los riesgos a los que se enfrentan en términos de seguridad física en su hogar y de posible pérdida de su hogar; cómo se afectan otros derechos humanos como el acceso al agua y salud a raíz de lo anterior; las alternativas legales, financieras y programáticas disponibles para que las familias puedan obtener su hogar propio; y cualquier otro mecanismo que busque garantizar el derecho humano a la vivienda digna y segura para todas las personas que viven en el archipiélago de Puerto Rico.”



Sobre el particular, debemos felicitar a este cuerpo legislativo por el interés mostrado a través de esta resolución para investigar sobre el tema, y su atención por parte del Estado. Sin lugar a duda el derecho a la vivienda digna reviste gran importancia, sobre todo ante las situaciones de emergencia que ha enfrentado nuestro país en los últimos años. Son palpables los estragos que han ocasionado emergencias como los huracanes, terremotos y múltiples eventos de lluvias. De igual forma, las secuelas sociales y económicas de la pandemia, las múltiples medidas de austeridad y los índices de pobreza que continúan en aumento también forman partes de las amenazas a la tenencia de vivienda asequible y digna para las familias.

En consideración a lo antes indicado, **APOYAMOS** la Resolución del Senado 600, por entender la pertinencia de esta investigación en vías a identificar aspectos a mejorar en relación a acciones concretas para manejar la crisis de vivienda que se presenta en el país y que seguirá en aumento en los próximos años. Entendemos que el ejercicio de esta investigación en la evaluación de múltiples factores también debe incluir el análisis de la gran cantidad de vivienda en desuso o abandono a través de todo el país. Habiendo tanta necesidad de vivienda, ¿cómo es que a la vez hay una crisis de viviendas o estructuras en abandono? ¿A que se debe? ¿Qué podemos hacer para manejar ambas situaciones? Estas y otras preguntas nos surgen al pensar en el tema de vivienda en el país.

Igualmente, sugerimos realizar actividades con múltiples sectores que amplíen la discusión, pero sobre todo las propuestas concretas para el manejo tanto de la crisis de acceso a vivienda digna como otras situaciones que amenazan la tenencia y permanencia de techo seguro para nuestra ciudadanía.

Por último, con el fin de colaborar y aportar a este tema, nos gustaría tener acceso al informe que someterá la Comisión sobre los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la investigación una vez concluya el periodo otorgado para realizar la misma.

Respetuosamente sometido,

Larry E. Alicea Rodríguez, PhD
Presidente Junta Directiva
Colegio Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico

Colaboradores de la Comisión de Legislación:
María Laura Huertas Sosa